Comisión de Vivienda,
Territorio y Medio Ambiente
S/C

Versión Taquigráfica N° 894 de 2011

TRANSFERENCIA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE METEOROLOGÍA AL MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Prórroga
ver exposición

VIVIENDAS DESTINADAS A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

Se reciben integrantes del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)
ver exposición

SITUACIÓN DEL BARRIO MARACANÁ

Se recibe a los señores Representantes Fitzgerald Cantero Piali e Iván Posada
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 7 de diciembre de 2011

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Julio Bango (Vicepresidente).

MIEMBROS: Señores Representantes Gerardo Amarilla, José Andrés Arocena, Walter Campanella, Martha Montaner, Susana Pereyra, Darío Pérez Brito y Edgardo Rodríguez.

DELEGADO DE SECTOR: Señor Representante Jorge Zás Fernández.

ASISTEN: Señores Representantes Jorge Gandini, Fitzgerald Cantero Piali e Iván Posada.

INVITADOS: Señor Director General de Secretaría del MVOTMA, doctor Gerardo Siri.

Señoras Directora del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), Beatriz Ramírez, Asesora, y Anabella Lauz; y señor Pablo Costa, Asesor.

SEÑOR PRESIDENTE (Bango).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee)

(Ingresa a Sala el Director General del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente)

—— Tenemos mucho gusto en recibir al Director General de Secretaría del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, doctor Gerardo Siri, a los efectos de tratar la prórroga de la transferencia de la Dirección Nacional de Meteorología al Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. La idea es que este proyecto se trate en la Comisión de Presupuestos; no obstante, ya que recibimos al sindicato y al Ministerio enviaremos las versiones taquigráficas correspondientes a dicha Comisión. Lo que está planteado es una prórroga al plazo de un año que se había dado para el proceso de transición y el traspaso de la Unidad Ejecutora al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

SEÑORA MONTANER.- Recuerdo perfectamente que recibimos en la Comisión de Presupuestos a los funcionarios de Dirección Nacional de Meteorología, quienes solicitaban ese cambio, pero quisiera saber por qué se necesita un proyecto de ley si eso ya figura en la Ley de Presupuesto.

SEÑOR PRESIDENTE.- En la Ley de Presupuesto se definió el traspaso, pero la prórroga del plazo para efectuarlo se debe establecer por ley.

SEÑOR SIRI.- El artículo 202 de la Ley Nº 18.719 estableció que a partir del 1º de enero de 2012 se transfiriera de manera inexorable, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente la Unidad Ejecutora 039 del Ministerio de Defensa Nacional con todos los recursos humanos y financieros correspondientes.

En función de este mandato legal y en coordinación con el Ministerio de Defensa Nacional, a principios de este año el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente comenzó a instrumentar este traspaso. Formamos una Comisión con referentes del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y del Ministerio de Defensa Nacional, compuesta por encargados de las áreas jurídica, notarial, financiero contable y de recursos humanos, a los efectos de compartir la información sobre el personal de la Dirección Nacional de Meteorología, los recursos materiales, los inmuebles, el equipamiento técnico y el universo de recursos que hacen a la función de esa Dirección. Desde junio la Comisión se reunió periódicamente y sin perjuicio de que se fueron concretando soluciones, en determinado momento advertimos que se acercaba el 1º de enero y que las dificultades encontradas eran superiores a las que habíamos pensado. Buscamos alguna solución y, tratando de concretar el mandato legal de la manera más responsable, planteamos en acuerdo con el Ministerio de Defensa Nacional postergar un año este traspaso.

Hay que tener en cuenta que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente es uno de los más nuevos y cuenta con una plantilla de 370 funcionarios, mientras que la Dirección Nacional de Meteorología cuenta con unos 300. De manera que estamos absorbiendo una Unidad Ejecutora que prácticamente tiene las dimensiones de todo el Ministerio. Eso permite calibrar lo que significa para nuestro Inciso.

Sin perjuicio de que estaba previsto en la ley, leí la versión taquigráfica de la sesión a la que compareció la delegación de la Asociación de Funcionarios de Meteorología. El artículo 202 contempla las situaciones más delicadas de algunos funcionarios. Hay que tener en cuenta que en Meteorología hay personal militar, civil equiparado a militar y un grueso de funcionarios civiles con una multiplicidad de características por lo que, aunque el texto legal es claro, en la práctica surgen dificultades de todo tipo. Por ejemplo, se comenzó a conocer la intención de muchísimos funcionarios militares de acogerse al retiro por el régimen militar. Eso significaba que corríamos el riesgo de que 70 u 80 funcionarios no pasaran al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Por otra parte, si bien había situaciones en vías de solución, considerábamos más prudente y responsable, dada la trascendencia que tiene la meteorología para diversas ramas productivas y de la defensa, hacer este traspaso de manera ordenada y con el compromiso de cumplir con el mandato de la Ley de Presupuesto en el transcurso del año 2012.

En líneas generales esos son los argumentos de este proyecto de ley, que tiene que ver con las dificultades surgidas en este proceso. Por ello, en acuerdo con el Ministerio de Defensa Nacional, estamos solicitando esta prórroga

SEÑOR AMARILLA.- Queremos desentrañar cuál es el origen del traspaso.

Sabemos que, históricamente, varias dependencias han planteado su salida del Ministerio de Defensa Nacional por entender que sus competencias estaban más próximas a los objetivos y roles de otras Secretarías de Estado, como por ejemplo, Aviación Civil. Queremos identificar de dónde parte el error porque, en definitiva, este planteo surge en la Ley de Presupuesto, seguramente, en el proyecto que envió el Poder Ejecutivo. ¿Cómo se procesó la definición de este artículo? Porque cuando se aprobó hubo una imprevisión clara del Poder Ejecutivo o del Poder Legislativo al desconocer esos aspectos que se mencionaron.

Por otra parte, queremos saber si el trabajo multidisciplinario de ambos Ministerios a los efectos de coordinar el traspaso o ha continuado se está a la espera de que se apruebe este proyecto.

SEÑOR SIRI.- Hasta donde yo sé -el artículo no está incluido en el capítulo del Presupuesto que corresponde al Ministerio de Defensa Nacional-, la iniciativa surgió a nivel parlamentario, no del Poder Ejecutivo. De todas maneras, no está en cuestión el mandato legal -nos comprometemos a cumplir en ese sentido -y creemos que las competencias de la Dirección Nacional de Meteorología tienen más que ver con la parte ambiental y con el quehacer del Ministerio.

La Comisión está integrada. Obviamente, aprendemos de todos los procesos y vamos a pensar en las correcciones o en las soluciones que colaboren a los efectos de concretar con éxito este traspaso. Este fue un proceso de aprendizaje.

A los efectos ilustrativos, les cuento que hace tres años el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente absorbió, en una mecánica bastante similar, a la Dirección Nacional de Hidrografía, que estaba en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Fue un proceso engorroso y costoso porque había gente en diferentes categorías funcionales y el nuestro no es un Ministerio "rico" -entre comillas -como puede ser el de Transporte y Obras Públicas; el Ministerio de Defensa Nacional tampoco lo es, pero tiene una cantidad de prerrogativas, por ejemplo desde el punto de vista de la sanidad, que determinan que mucha gente quiera seguir allí. En esa oportunidad el plantel era de 35 funcionarios y el proceso costó muchísimo porque, aunque parezca mentira, el Estado todavía funciona con compartimentos.

Reitero que la Comisión está integrada y que una vez que se apruebe este proyecto haremos las correcciones para que se concrete el traspaso.

SEÑOR AROCENA.- Según se señala, estarían recibiendo casi tantos funcionarios como los que ya tiene en plantilla el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Si con el traslado de 35 funcionarios tuvieron tantos problemas, me imagino las dificultades ahora, aunque se pasa toda la estructura, incluidos los fondos; en definitiva, lo que cambia es la jerarquía que está en la parte superior del organigrama.

Quisiera saber si también están trabajando en una reestructura de la Dirección Nacional de Meteorología o solo en el cambio de Ministerio.

También quisiera saber qué ocurrió con unos fondos de la Dirección Nacional de Meteorología que estaban depositados en el Ministerio de Defensa Nacional y no estaban disponibles para la Dirección.

SEÑORA MONTANER.- Según parece, tendrán que reorganizar una cantidad de funcionarios casi equivalente a la plantilla del Ministerio. ¿Tienen pensado que queden bajo la órbita del Ministerio de

Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente o redistribuirlos en otras áreas del Estado sin que pierdan sus ingresos ni se altere la carrera funcional? ¿Habrá retiros incentivados? No creo que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente pueda absorber todos esos funcionarios.

SEÑOR RODRÍGUEZ (don Edgardo).- Una delegación del sindicato de los funcionarios de la Dirección Nacional de Meteorología estuvo presente en esta Comisión acompañada de gente de COFE y comprendemos su inquietud porque esta es una reivindicación que han planteado durante muchos años y con la Ley de Presupuesto se logró un avance importante y parecía que la solución estaba cerca. Pero cuando se mira la realidad advierte que es más compleja de lo que puede parecer. De ahí el pedido de esta prórroga.

Los trabajadores plantearon aquí la necesidad de contratar expertos de otros países para diseñar un plan estratégico para el trabajo de la Dirección Nacional de Meteorología. ¿Se ha evaluado esa necesidad? De ser así, ¿los recursos necesarios provendrían del Ministerio de Defensa Nacional o del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente?

SEÑOR SIRI.- La Comisión integrada por funcionarios del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y del Ministerio de Defensa Nacional simplemente tiene como finalidad instrumentar el traspaso de la Dirección Nacional de Meteorología de un Inciso a otro. No tiene otro cometido, de manera que una eventual reestructura -aunque se han realizado consultas -no nos ocupa en este momento.

En bien recibida la idea de contratar técnicos extranjeros a los efectos de jerarquizar la Dirección Nacional de Meteorología, pero eso pasa por una decisión política que no estoy en condiciones de adelantar.

Más allá de los fondos presupuestales asignados por partidas, la Dirección Nacional de Meteorología se nutre de proventos por servicios que vende a terceros. Por ejemplo, se cobraba una tasa del 8% a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica que tiene fecha de vencimiento a fin de mes porque luego baja al 2%. Ello generaba un problema porque con eso se cubren gastos, y se discutía cómo paliar esa reducción. Además, en materia de recursos humanos, hay 50 contratos de función pública que tenían que ser regularizados por el Ministerio de Defensa Nacional a los efectos de que estuvieran en regla al 22 de diciembre. Además, en el interior hay 25 estaciones meteorológicas y no todas son atendidas por personal del Ministerio de Defensa Nacional; hay convenios con las Intendencias y otras las atiende el Ministerio del Interior. En definitiva, las situaciones son muy variadas.

Todos los funcionarios -si optan por hacerlo -en las dos primeras categorías pasan en comisión. Nadie pierde derechos adquiridos, pero como los recursos que se generan por venta de servicios muchas veces se distribuyen entre los funcionarios, este traspaso genera nerviosismo en cuanto a si en el nuevo régimen van a estar disponibles para mantener los ingresos totales. Pero desde el punto de vista salarial no hay menoscabo para ninguno de los funcionarios. Tampoco se ha planteado la redistribución porque significaría minar las capacidades operativas de la Dirección Nacional de Meteorología. Nosotros preferimos que vengan todos, pero no se puede obligar a gente que quizás está en edad de retiro a que no opte por esa posibilidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estos elementos adelantan una discusión posterior y fundamentan la necesidad de la prórroga.

Creo que en la primera parte del año habrá un trabajo muy intenso porque, de acuerdo con los recursos presupuestales y el eventual rediseño de la Dirección, habrá que pensar en la Rendición de Cuentas.

¿En la Comisión está participando el sindicato y COFE?

SEÑOR SIRI.- El sindicato comenzó a participar desde octubre; en ese momento nosotros empezamos a valorar la necesidad de la prórroga.

Evidentemente, por la negociación colectiva y para escuchar su voz, van a ser actores fundamentales en este proceso.

SEÑOR AMARILLA.- El sindicato planteó que tenía diferentes versiones cuando hablaba con las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional y cuando lo hacía con las del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Quisiera saber si habían pensado en un ámbito tripartito para salvar esa situación.

SEÑORA PEREYRA (doña Susana).- ¿Hay algún cronograma de trabajo? Me parece que es imprescindible definir tiempos con el sindicato, que tiene expectativas respecto al cambio de Ministerio. Esos plazos deberían ser lo más breves posible. Sería bueno saber esto porque nuestro estilo de trabajo implica dar una respuesta a la gente que nos visita, en este caso el sindicato.

SEÑOR SIRI.- Obviamente, estamos tomando previsiones para trabajar en 2012 con un cronograma cuyas líneas generales puedo reseñar.

Para marzo se piensa tener instrumentado el inventario de mobiliario de oficinas y de vehículos de la Dirección Nacional de Meteorología. Ello implica el relevamiento de las veinticinco estaciones meteorológicas que se encuentran en todo el territorio y en la base antártica.

Para mayo corresponde la definición de los créditos presupuestales imprescindibles para mantener la prestación de los servicios de meteorología y concretar un acuerdo con el Ministerio de Defensa Nacional por los créditos que actualmente provienen de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Asimismo, se deberán definir los créditos presupuestales adicionales a ser solicitados en la próxima Rendición de Cuentas. Al respecto, quiero señalar que hubo un planteo del Ministerio de Defensa Nacional en la anterior Rendición de Cuentas que no fue aprobado. Se hará la estimación de los créditos necesarios para la creación de cargos y contratación de recursos humanos para la Dirección.

Para junio habrá que tener un plan de recursos aprobado y para poder elaborarlo y definir las necesidades de contratación es necesario contar con la información concreta de los funcionarios de Meteorología que seguirán prestando funciones una vez realizado el traspaso. Nos ha costado obtener esa información y, en función de ella, habrá que planificar. Hay 73 civiles equiparados a militares que están en condiciones de retiro y se estima que optarán por el retiro, comprometiendo así el funcionamiento de las estaciones meteorológicas. -Además, hay funcionarios de otros organismos que se encuentran prestando funciones en Meteorología en régimen de comisión; funcionarios de la Fuerza Aérea que operan estaciones meteorológicas ubicadas dentro de los aeropuertos de las Fuerzas Armadas; funcionarios equiparados que están solicitando redistribución interna a otras unidades ejecutoras del propio Ministerio de Defensa Nacional. Se plantea realizar un convenio con el Ministerio de Defensa para mantener el servicio considerando la situación descrita anteriormente y un marco global para ordenar todo eso. Para julio necesitamos tener el Decreto reglamentario del artículo 202 de la Ley de Presupuesto -ya teníamos un bosquejo porque hay experiencia con la incorporación de Hidrografía, y el esquema más o menos es el mismo-, la aprobación en setiembre y el inventario, y con esto ya estaríamos en condiciones de concretar para esa fecha el traspaso dispuesto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la información que nos ha brindado y lo volveremos a convocar cuando la Comisión lo requiera para analizar otros temas.

(Se retira de Sala el Director General del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente)

—— Propongo que las versiones taquigráficas de las comparecencias del doctor Siri y del sindicato de funcionarios de Meteorología sean remitidas a la Comisión de Presupuestos, que es la que va a tomar la decisión de la prórroga.

Se va a votar.

(Se vota)

—— Unanimidad.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Me parece que también sería conveniente que la Comisión diera una respuesta concreta a las inquietudes planteadas por los funcionarios de Meteorología y de COFE.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la solicitud planteada.

(Se vota)

—— Afirmativa.- Unanimidad.

Voy a dar cuenta de las audiencias que quedan pendientes: FUCVAM -a los efectos de plantear la problemática de las cooperativas de ayuda mutua e intercambiar opinión sobre el Plan Juntos, la cartera de tierras del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y el Plan Nacional de Vivienda-, un ciudadano -el señor Representante Rodríguez trasladó una nota en la que plantea su situación como cliente del Banco Hipotecario-, los trabajadores de la industria gráfica -para plantear un proyecto referente a la vivienda-, la organización no gubernamental "Un techo para mi país" -para exponer su proyecto-, una ciudadana, el Centro Interdisciplinario para el Manejo Costero Integrado del Cono Sur de la Universidad de la República -para considerar posibles aportes al proyecto de ley de directriz del espacio costero-, integrantes de FUCVAM del departamento de Soriano, e integrantes de la Comisión de Vecinos del Parque Roosevelt.

SEÑOR RODRÍGUEZ (don Edgardo).- Con respecto a la nota que se mencionó, simplemente debería ser elevada a la institución a que se hace referencia.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- En conclusión, vamos a convocar a FUCVAM -previa consulta a la delegación de Soriano para saber si puede venir junto con la Federación-, a los trabajadores de la industria gráfica, a "Un techo para mi país" y a los integrantes de la Comisión de Vecinos del Parque Roosevelt. Según las respuestas obtenidas, adelantaremos o no la hora de comienzo de la sesión de Comisión.

(Ingresan a Sala los señores Representantes Cantero Piali y Posada)

—— La Comisión da la bienvenida a los señores Diputados Cantero Piali y Posada, a efectos de considerar la concurrencia a este ámbito de la Ministra y del Subsecretario de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente con relación a la situación del barrio Maracaná.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Antes que nada, agradezco a la Comisión por habernos recibido.

En virtud de lo que establecen los literales K) y L) del artículo 104 del Reglamento de la Cámara, dejo constancia de que me comprenden las generales de la ley porque vivo en el barrio Maracaná.

El año pasado algunos vecinos me pidieron que organizara una reunión con Diputados y Ediles de todos los partidos para trabajar en la regularización del barrio. Las tierras de este asentamiento siempre pertenecieron al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, pero en el año 1997 pasaron al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Se ha trabajado en diferentes áreas, pero no se ha avanzado en su regularización. Si buscamos responsabilidades, las encontraremos en todos los partidos políticos que han gobernado, pero creo que en lugar de buscar responsabilidades los partidos políticos deberíamos juntarnos para solucionar esta situación. Con ese espíritu nos reunimos y acordamos establecer contacto con la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para unir la gestión del Ministerio con la del Gobierno departamental de Montevideo, que ha desarrollado muchos servicios en la zona. Sería bueno generar una sinergia para poder cumplir el objetivo de regularizar el asentamiento.

En oportunidad de una visita al Parlamento de la señora Ministra y del señor Subsecretario, el señor Posada y quien habla mantuvimos una conversación con ellos acerca de esta temática. El Diputado Varela Nestier se comprometió a gestionar la entrevista, pero nunca se concretó. En los últimos días, nos enteramos de que el señor Subsecretario negó que se hubiera hecho ese planteo. Por este motivo, los tres legisladores que

firmamos la nota e hicimos esa gestión pensamos que sería oportuno que la Comisión los invite para hablar del asunto y aportar soluciones ya que nosotros no hemos podido ir al Ministerio.

SEÑOR POSADA.- Este es un tema de larga data. De los asentamientos precarios -diría que ya perdió ese carácter -del departamento de Montevideo, este es el más consolidado. Básicamente está en terrenos públicos. Se ha generado alguna dificultad porque resulta particularmente controvertible que en parte de los terrenos haya habido una suerte de apropiación privada y reclamos de personas que viven en esa zona al margen del asentamiento. Esto revela que el Estado en todo este tiempo transcurrido -ya ha pasado más de un Gobierno -ha estado omiso en su actuación y no ha encontrado una solución de fondo.

Me parece que después de los infructuosos esfuerzos que hemos hecho para tratar de reunirnos, este debía ser un tema asumido por esta Comisión, con un sentido de responsabilidad de todos los partidos políticos. Como bien se dijo, la cuestión no está en asignar responsabilidades, sino en tratar de buscar una solución de fondo.

En ese barrio hoy están funcionando varias escuelas, y algunas de ellas han tenido trascendencia pública por las carencias que tienen en materia de infraestructura.

La idea de la convocatoria a la Ministra es tratar de que este tema se asuma en el ámbito del Ministerio, con el seguimiento de la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente. Ojalá que se pueda concretar en esta Legislatura. Sobre todo, se trata de dar una respuesta a la inquietud que tienen los vecinos desde hace mucho tiempo. No se ha partido de cero, se ha dado alguna respuesta por parte de los poderes públicos, pero después de un tiempo se vuelve a lo mismo y eso genera desaliento a los vecinos.

La idea original de la convocatoria que realizaron los vecinos fue con un sentido pluripartidario, que se asumiera que esta situación afectaba a todos los vecinos y que no era un tema partidario, porque la gente empieza a especular que alguien puede sacar rédito político con esto, y ese no es el sentido. La convocatoria a la Ministra tiene ese fundamento.

SEÑORA MONTANER.- Quisiera conocer el número de habitantes y la evolución que ha tenido el asentamiento Maracaná.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Es el asentamiento más grande del Uruguay. Tiene 98,5 hectáreas y allí viven 3.500 familias -alrededor de 13.000 o 14.000 personas-, según el último censo que se hizo a nivel de Comisión de barrio. A fines de la década del ochenta y principios de la década del noventa fue dividido en dos partes al trazarse la Ruta Nº 1, a la altura de Camino Cibils. Como dije, este predio siempre perteneció al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, pero en el año 1997, por un decreto del Poder Ejecutivo de la época, pasó al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

En este asentamiento se viven diferentes realidades. Hay lugares donde hay mayor cantidad de servicios y hay otros que están bastante sumergidos. La importancia de su regularización es conocida y compartida por todos. Hay algunos vecinos que no están de acuerdo con esto porque implica determinadas obligaciones, pero no reparan en los derechos que genera.

Como decía, allí viven muchas familias y funciona la Escuela Nº 324, que está en muy malas condiciones. Está previsto construir una nueva; hay espacios para seguir construyendo. El señor Diputado Posada mencionó algunos episodios que han generado personas que ocupan. El decreto del año 1997 establece determinadas condiciones para la ocupación, pero a veces no se cumple. Debido a que falta esa regularización, también falta la parte fiscalizadora que haga cumplir el decreto. -Además, algunos vecinos han solicitado la prescripción ante la Justicia y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente -hice un pedido de informes al Ministerio y me contestaron con todos los antecedentes -recurrió, pero perdió. Por ello hay vecinos que tienen mayor área. La mayoría ocupan terrenos de 300 metros cuadrados, pero algunos tienen 8 o 9 hectáreas. Como ocuparon siempre y trabajaron la tierra, la Justicia los respaldó. De esa manera se generaron algunas dificultades porque ha habido quien no sabe que ese vecino ganó un juicio y se instala en su terreno.

Por tratarse del asentamiento más grande, la regularización es muy compleja y creo que ello ha sido un obstáculo para los gobiernos que quisieron encarar el tema. Estoy convencido de que la manera de llevar adelante la regularización es hacerla por partes. Hay diferentes realidades; es distinta la de quienes están sobre Camino Cibils de la de quienes están más al medio o al fondo.

Nos gustaría conversar con autoridades del Ministerio sobre una regularización por partes para dotar a los ciudadanos que allí viven de los servicios necesarios y darles un título de propiedad de su vivienda a través de determinadas contraprestaciones.

SEÑOR RODRÍGUEZ (don Edgardo).- Iba a preguntar acerca de las dimensiones de los terrenos, pero ya fue contestado; por lo que percibo, hay terrenos más grandes y más chicos.

Este es un problema que existe en muchos lugares. En mi departamento, Tacuarembó, también hay muchísimas familias que viven en terrenos del Estado y que, por diversas razones no han podido regularizar su situación.

Es un problema importante que afecta a gran cantidad de familias.

(Se autoriza a intervenir al señor Representante Gandini)

SEÑOR GANDINI.- Este es un asentamiento complejo y heterogéneo -como casi todos-, a lo que hay que agregar su dimensión. Algunas zonas bajas son inundables, hay una zona muy pauperizada y difícil de regularizar, está atravesado por líneas de alta tensión por debajo de las que se ubican casas que sería imposible regularizar. Esas personas necesariamente deben ser realojadas. También hay dificultades urgentes de abastecimiento de OSE en lugares donde el agua potable no llega, lo que resulta muy complicado en verano.

El transporte no ingresa. Son 13.000 personas -3.500 familias -en más de 90 hectáreas; sin embargo, por problemas de seguridad, las líneas de transporte dejan a la gente muy lejos de sus viviendas. Es decir que hay un problema de regularización de fondo, pero también dificultades urgentes que quizás con buena voluntad se podrían ir resolviendo paulatinamente.

Me hice presente para acompañar la solicitud de los Diputados porque permanentemente nos llega la requisitoria de los vecinos para que nos acerquemos a fin de resolver problemas de fondo y de largo plazo, pero también los que son urgentes, como la escuela, el transporte, el agua, etcétera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda meridianamente claro el planteo de los colegas. Seguramente tomaremos decisiones en la dirección que ustedes plantean. También habrá que tener una discusión sobre la política general que se tiene frente a situaciones similares en el departamento y en el resto del país.

(Se retiran los señores Diputados Posada y Cantero Piali)

——Se va a votar la comparecencia de la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente o de quien ella delegue para tratar la problemática del barrio Maracaná y la política hacia los asentamientos en terrenos públicos en todo el país.

(Se vota)

—— Afirmativa.- Unanimidad.

(Ingresa a Sala una delegación del MIDES)

—— La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación del MIDES, integrada por la señoras Beatriz Ramírez -Directora de Inmujeres-, Anabella Lauz y el señor Pablo Costa, a efectos de analizar el proyecto de ley referido a vivienda destinada a víctimas de violencia doméstica.

SEÑORA RAMÍREZ.- Antes que nada, quiero agradecer que nos hayan recibido.

Nosotros hemos dado el fundamento de las acciones que el Instituto viene llevando adelante conjuntamente con los organismos del Estado con relación a la respuesta de vivienda en los casos de violencia doméstica. Vamos a hacer un racconto de las acciones que se vienen realizando, y el Parlamento tomará la decisión en cuanto a la pertinencia o no de la ley.

Hemos dividido las acciones específicas en la temática de violencia en tres partes: propuestas a la urgencia, a la transitoriedad y definitivas.

En lo que refiere a la urgencia, en pocos días estaremos instalando la primera casa de breve estadía en Montevideo, y para el próximo semestre está previsto en el plan operativo anual la segunda. La casa de breve estadía está fundamentalmente dirigida a población en situación de alto riesgo; allí se brinda atención durante treinta días a mujeres con hijos y durante sesenta días a mujeres solas. Es importante aclarar que la situación de las mujeres solas generalmente no ha sido prevista o cuesta mucho más dar una respuesta a casos como estos. Por lo tanto, estamos haciendo un formato flexible para las situaciones fundamentalmente de las mujeres solas, porque las respuestas para las mujeres con hijos se dan en coordinación con los centros del INAU. Se trata de una coordinación de larga data, y se dan respuestas concretas en situaciones de violencia.

Como respuesta a la salida de la situación de violencia que sufren las mujeres, les damos soluciones habitacionales en convenio con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Este proyecto viene siendo analizado por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente -la DINAVI y el PIAI-, el MIDES y el equipo de referencia, y en ese proceso de trabajo se inició una fase piloto, que cerró el año pasado. Concretamente, se ha trabajado en la respuesta a la demanda de vivienda.

Hay 100 soluciones habitacionales para este año. Tenemos 153 casos recepcionados, que provienen fundamentalmente de los departamentos de Montevideo, Canelones, Salto, Maldonado, Lavalleja, Treinta y Tres, Río Negro y Artigas. De estos 153 casos presentados, han sido aprobados 104. Los casos no aprobados fueron porque no hubo información suficiente; 22 de ellos no estaban dentro de los criterios preestablecidos para esta solución.

Hay 104 casos aprobados: 92 con certificado y con su solución establecida y 12 que desistieron. Dentro de los 104 casos hay 298 personas porque incluye a niños y adolescentes. Por lo tanto, el número de beneficiados por esta solución asciende a 402.

SEÑORA LAUZ.- Esta es una experiencia piloto que se hizo entre 2009 y 2010 en Salto, Canelones y Montevideo; en diciembre del año pasado se amplió a todo el país. Este año estamos yendo a los departamentos de Artigas y Río Negro.

SEÑOR COSTA.- Como decía la señora Ramírez, este es un convenio con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Ambas partes -el MIDES a través de Inmujeres, y el Ministerio de Vivienda a través de la DINAVI -proporcionan elementos para la construcción de este proyecto.

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente aporta dos acciones positivas: -la garantía de alquiler y un subsidio de alquiler. En las sucesivas evaluaciones que hemos venido haciendo contamos con una tercera acción positiva: que dos mujeres viviendo juntas sean consideradas como núcleo familiar, tengan o no hijos. Una de las características de la violencia doméstica es que muchas mujeres tienen muy deterioradas las redes primarias.

Además, hemos celebrado un convenio con el INAU porque este instituto cuenta con cinco hogares gestionados por ONG. En una casa de breve estadía se atiende durante treinta días a mujeres que tienen hijos y durante sesenta días a mujeres solas, pero a través de estos hogares pueden estar entre nueve meses y un año. Nosotros hemos proyectado para 2012 casas de medio camino, que van a tener un período de atención más prolongado. Estamos intentando encontrar una respuesta habitacional desde la interinstitucionalidad.

Como se dijo, esto comenzó siendo un proyecto piloto en tres departamentos y hoy ya está en ocho. Somos dos los que integramos este equipo y, a partir de 2012, se va a ampliar. Nos hemos dividido el interior del país porque uno de los componentes fuertes de esto es que existan equipos especializados en violencia doméstica que acompañen el proceso de salida de las mujeres. Para ello estamos viajando al interior, trabajando con los equipos y no solamente con los de Inmujeres.

¿Qué pasa con los servicios? A nivel nacional contamos con 13 y se están instalando 3 más en 3 departamentos. Pensamos que cuando termine el período todos los departamentos contarán con un servicio especializado de Inmujeres, además de los dispositivos móviles que ya se están instalando. Estos dispositivos móviles generalmente están localizados en las capitales departamentales o en ciudades importantes. Además, existe un equipo especializado integrado por tres profesionales que circula por parajes y localidades más pequeñas para hacer contacto, capacitación y sensibilización.

SEÑORA LAUZ.- La segunda casa de breve estadía está pensada también para el interior del país.

El 30% de la población que recibimos es en convenio con cinco hogares del INAU y de ONG. Entonces, estamos integrando al INAU en esta coordinación del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente e Inmujeres.

El subsidio y la garantía son por dos años. Ahora, con casi tres años de experiencia, estamos en condiciones de evaluar los procesos de estas mujeres a quienes se otorgó el subsidio. Esto nos va a dar muchos elementos de opinión respecto al proyecto de ley que nos planteaban.

Esta es una población con muchas dificultades y carencias. En 2012 tendremos que integrar un equipo de acompañamiento que tendrá que ir a las casas. Se trata de mujeres con muy pocos recursos en todos los sentidos y hay una característica común, que es su revinculación con el agresor o con otro agresor. Esa gente tiene que estar muy acompañada porque los gurises también están expuestos. Por ello es necesario el acompañamiento de un equipo especializado que garantice que los niños crezcan con recursos y fortalezas. Estamos viendo una cantidad de niños víctimas de abuso y de violencia sexual.

SEÑORA RAMÍREZ.- Nos parecía importante establecer con claridad el proceso que se ha venido impulsando que da respuesta a problemas habitacionales de una población que está en situación de alto riesgo, un espacio intermedio -las casas de medio camino-, y soluciones más sostenidas que son las habitacionales. O sea que la trayectoria de la situación de mujeres que sufren violencia estaría cubierta.

A eso agregamos las coordinaciones con otros organismos del Estado. Las demandas están muy vinculadas a poblaciones de alta vulnerabilidad y para ello tenemos los refugios. Nosotros ya atendemos personas en situación de calle, por lo que estaríamos incorporando nuestro soporte técnico para la atención de mujeres que sufren violencia.

Los organismos del Estado que trabajamos la violencia están vinculados a un plan de lucha contra la violencia en el marco de una ley aprobada en 2002. Hay una acción interinstitucional en la que está embarcada no solo Inmujeres -el MIDES-, sino también el Ministerio del Interior; el de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; el de Salud Pública, y organizaciones de la sociedad civil.

Esa acción mancomunada ha tenido una inyección muy importante de aportes de cooperación internacional. Como Consejo Consultivo -que tiene expresión local en los Consejos Departamentales -tuvimos el apoyo de un Fondo Fiduciario de Naciones Unidas de más de US$ 1:200.000 que va a fortalecer estos procesos en los que venimos trabajando. Cada uno de los organismos, con el soporte de la cooperación española, va a trabajar específicamente en una revisión del proceso de trabajo contra la violencia desde 2002.

La ley marco en relación a la lucha contra la violencia va a sufrir modificaciones. Quizás, parte de estos aportes puedan ser incluidos en ellas. La evaluación del plan de lucha contra la violencia se cierra en marzo o abril de 2012, y parte de esa evaluación tendrá que ver con la legislación que tenemos, que podemos modificar, incorporando las nuevas apuestas: respuestas a los problemas habitacionales, los equipos de salud -en esto ha habido un crecimiento que no es menor-, de parte del Ministerio del Interior. Por lo tanto, es opinión del Poder Ejecutivo que ya tenemos una ley, que perfectamente puede incluir estos avances y nuevos

desafíos, lo que nos permitiría tener una ley mucho más completa, que avance hacia las respuestas que son preocupación del Parlamento. Creemos que ya existen acciones de promoción y de rehabilitación; la ley marco permitió tener los avances que hoy tenemos.

En 2005 teníamos un solo servicio de atención en Montevideo; hoy contamos con 13 servicios, con servicios móviles, con un proceso de capacitación de varios organismos del Estado, con respuestas de medidas cautelares, con un Poder Judicial que está haciendo un proceso de capacitación y de incidencia muy importantes.

Nos parece que las propuestas, las acciones y la visión de este nuevo soporte va a permitir tener una estrategia nacional de lucha contra la violencia, que está establecida dentro de las acciones que se van a realizar con aportes internacionales. Hace muy pocos días, cuando tuvimos la reunión especializada de la mujer de la región se estableció un acuerdo, que no tiene carácter vinculante, pero que contribuye a que no solamente a nivel nacional, sino en los países de la región, podamos en poco tiempo dar una respuesta mucho más eficiente y eficaz.

SEÑORA MONTANER.- Trabajamos en distintos ámbitos, desde los cuales todos hacemos aportes para solucionar una problemática social es un flagelo, pero no hemos llegado ni a los talones, a pesar de los esfuerzos realizados, porque las cifras son terroríficas: se mata una mujer cada diez días.

Felizmente en el Senado se aprobó una ley que ampara a los hijos huérfanos víctimas de violencia doméstica.

Si bien hay una ley marco que es de 2002, que establece la violencia doméstica como delito, ha habido leyes para tratar de solucionar aspectos puntuales de este problema que tiene un origen multifactorial.

Voy a proponer a la Comisión que una vez escuchado el informe del MIDES, comencemos el debate del proyecto.

Observo que hay un gran apoyo de parte del MIDES, que se preocupa y se ocupa. Pero ello no impide que su acción se complemente con otras. Entiendo que una cosa son convenios, acciones conjuntas interinstitucionales y proyectos y otra la norma jurídica que prevenga que ningún Gobierno pueda tener discrecionalidad. A través de la ley vamos a poder dar protección y garantías a la víctima. La norma garantiza los derechos de la víctima y una política pública de Estado. De acuerdo con lo que establecen las estadísticas, aquí está habiendo una epidemia o pandemia.

Por otra parte, entiendo que con una ley ganamos muchísimo tiempo porque, una vez aprobada, es genérica y se aplica en todo el territorio nacional y ya no en un plan piloto. Entonces, todas las mujeres, desde Artigas hasta Canelones, desde el Litoral hasta el este, van a tener una respuesta en forma inmediata al mismo tiempo.

Para obtener un subsidio se exige un ingreso certificado de entre 10 UR y 60 UR; 1 UR equivale hoy a $ 542,45. También se hace mención a que se debe tener un ingreso que permita atender gastos básicos: OSE, UTE, alimentación y transporte. Pero a veces no lo tienen. Una de las formas jurídicas establecidas en el proyecto para la adjudicación de vivienda es el comodato modal, y se exige que el núcleo familiar tenga un ingreso igual o inferior a 2 Salarios Mínimos Nacionales. De esta forma abarcamos a gente que no tiene ingresos.

Tengo mucho miedo a la motivación que se tenga con respecto a la violencia doméstica porque es un problema cultural. Quizás este gobierno y mucha gente se lo plantee muy bien, pero puede venir otro que no lo tenga tan claro. Con una norma damos una gran garantía.

Más allá de que los convenios, los proyectos y la arquitectura interinstitucional haya dado resultados positivos, todavía no tienen fuerza de ley. Mientras esperamos para arreglar leyes, las mujeres se siguen muriendo, y los hijos siguen quedando huérfanos. Y corregir la ley de 2002 va a llevar mucho tiempo.

Todos apuntamos a buscar una solución: unos de una manera, desde el Ministerio, y otros de otra, desde el Parlamento. No hay que ahorrar mecanismos porque esta es una emergencia de derechos humanos de los más vulnerables, de los más pobres. La gente que tiene recursos puede salir de la violencia doméstica de otra

manera: se busca un equipo multidisciplinario, una casa, se retira, toma sus medidas, se pone un guardia de seguridad. Cuando el problema es grave, lo que abunda no daña.

Este proyecto no exige erogaciones al Gobierno. Fortalece lo que está haciendo el Ministerio para que nadie pueda debilitar esta acción. Creo que el Ministerio del Interior, el de Desarrollo Social, Inmujeres y el Poder Judicial están haciendo las cosas muy bien, pero no hay que descartar acciones que dan garantías y establecen una política de Estado. No creo que esto desplace lo que se está haciendo en otra parte del Estado; es un complemento. Como legisladora siento que la ley tiene mucha fuerza y mucha garantía.

La violencia doméstica brota con la misma velocidad que los hongos. Entonces, no creo que una acción no se pueda complementar con otra que exige que todo el país le dé solución en el momento en que se requiera, no en el que se pueda. A veces, por la misma falta de recursos humanos, la problemática le gana a los convenios, a los proyectos, porque es mucho más rápida. No es que no queramos hacer cosas; todos queremos hacer. Pero los abordajes deben hacerse desde distintos puntos de vista: interinstitucionales, parlamentarios, etcétera. Entonces, una cosa complementa la otra.

SEÑOR RODRÍGUEZ (don Edgardo).- ¿Cómo es la forma de llegada de la mujer al programa en el que están trabajando? ¿Cómo llega? ¿Cómo la aceptan? Una mujer que tiene problemas de violencia doméstica, ¿va por su cuenta? ¿Hay otro organismo que la deriva? ¿Lo hace el Juzgado? ¿La Policía?

Ustedes dijeron que hay 153 mujeres que necesitarían una solución de vivienda. ¿Qué significa ese número? ¿Es mucho? ¿Es poco? ¿Hay muchos más?

SEÑOR ZÁS FERNÁNDEZ.- Destacamos la importancia de lo que está haciendo el MIDES.

Las soluciones que se plantean son fundamentalmente de carácter transitorio, unas a un plazo más breve, otras a mediano plazo, pero apuntando a que, en algún momento, esa población que se atiende podrá valerse por sí misma e independizarse. Como una de las vulnerabilidades que tiene esa población es económica, quisiera saber si tienen índices de inserción laboral, y qué proyecciones tienen las que no tienen inserción laboral.

SEÑORA PEREYRA (doña Susana).- El aporte que hicieron nos sirve como insumo para la discusión de si se necesita o no una nueva ley o si es mejor ajustar la existente.

Me impacta y me interesa la integralidad del tratamiento. La señora Diputada Montaner planteaba que hay gente que no tiene ingresos y que no puede resolver su situación, pero también debemos tener la preocupación de que si no hay ingresos, no se puede mantener una casa ni resolver la situación de la familia, y tenemos que ver la sustentabilidad: que una persona pueda acceder a una casa y mantenerla, es decir, tener los ingresos para mantener una familia, un hogar, pagar la luz, el agua, el teléfono y mantener la casa. El insumo del trabajo nos va a permitir, a la hora de discutir el proyecto, mirarlo con una visión política.

Querría saber si ustedes visualizan como necesario que tengamos la visión de la Dirección Nacional de Vivienda respecto de la garantía de alquiler, el subsidio y el acceso a la vivienda, de modo de tener más elementos a la hora de abordar el proyecto.

SEÑOR CAMPANELLA.- Me tocó ser Intendente en una época y este tema lo tomé con mucha fuerza porque cada vez es peor y hay que buscarle soluciones.

Quisiera saber si hay algún equipo para detectar hechos de violencia. Muchas veces la persona violentada no denuncia; muchas veces no dice nada. Esto no es fácil porque precisa un presupuesto muy amplio, pero no puedo dejar de preguntarlo.

SEÑOR AMARILLA.- Reconozco el esfuerzo que desde todos los organismos del Estado se está haciendo para amortiguar los efectos y las secuelas que generan estas situaciones conflictivas dentro de la vida familiar.

Tienen 150 pedidos de soluciones habitacionales a raíz de violencia doméstica, pero ¿tienen evaluados cuántos problemas se generan desde el punto de vista habitacional a raíz de la problemática de la violencia doméstica? Me refiero a si saben qué porcentaje de complicaciones habitacionales se genera en equis número de casos de violencia doméstica por mes que se dan en el país. Como abogado durante muchos años viví la situación de quién se queda en la casa, si la mujer se queda en la casa que es de los padres del marido, etcétera. A veces no se acude a pedir una vivienda, pero hay un problema habitacional, y después la mujer termina volviendo porque no tiene adonde ir y se vuelve a generar una situación forzada, donde la violencia permanece.

Otra pregunta es si ustedes piensan que es necesaria una nueva ley o ajustar la que ya existe, es decir, si es necesaria una herramienta legal para garantizar el acceso a la vivienda de las mujeres víctimas de violencia doméstica.

SEÑORA RAMÍREZ.- Me voy a referir fundamentalmente a los servicios adonde llegan las personas. Hay personas que vienen por voluntad propia, pero como nuestra acción es de fuerte coordinación con otros organismos del Estado, también vienen derivadas del Ministerio de Salud Pública y del Poder Judicial cuando hay casos que se identifican como de alto riesgo. Por lo tanto, la procedencia de la población en situación de violencia es diversa.

A partir de la identificación y del informe que generalmente llega de los organismos, hacemos un análisis, y el equipo diagnostica la realidad por la que pasan las mujeres.

En algunos casos la situación no amerita una solución habitacional. Hay situaciones en las que alcanza la asesoría legal que se da en el equipo. Por ejemplo, si la vivienda pertenece a la mujer víctima de violencia, lo que se hace es un desalojo para que el agresor se retire de la vivienda.

La situación relativa a los ingresos tiene que ver con la posibilidad de tener un trabajo formal y un ingreso. De repente la mujer los tiene. No podemos atar la violencia a la pobreza. Si bien hay población en situación de pobreza, no es la proporción más alta. A través de los estudios realizados este es un aspecto que se ha desmitificado: la mayoría de las mujeres víctimas de violencia no se encuentra en los primeros quintiles de la población. De cualquier manera, para esta población tenemos respuestas, aun cuando podamos pensar que no son del todo sostenidas y que tenemos que consolidar la acción de articulación con los organismos del Estado pertinentes, como el Ministerio de Vivienda.

En cuanto a la detección de casos, no tenemos un equipo especializado. Estamos conformando equipos que no teníamos y estamos incrementando los recursos humanos. El presupuesto que tenemos para atender mujeres víctimas de violencia es el principal: en 2011 tuvimos una asignación de $ 45:000.000 y en el próximo año será de $ 51:000.000. Esto implica que habrá un incremento de recursos humanos, pero también de acciones que abarcan la totalidad del país.

La señora Diputada Montaner señalaba la importancia de una normativa que atienda las situaciones a nivel nacional, pero la ley que tenemos es nacional, y las acciones que hacemos como Instituto Nacional de la Mujer así como las de otros organismos del Estado tienen un enclave territorial muy concreto. Tenemos comisiones departamentales donde confluyen los otros organismos del Estado que trabajan con clara cercanía con la población, con los servicios, con las Intendencias. Hace muy poco con la Intendencia de Salto firmamos un convenio de acuerdo de acción común. Muchas veces son las Intendencias -de forma muy responsable -las que proveen los locales. Nosotros vamos con nuestro equipo técnico a supervisar, a articular y a formar. Entiendo que la respuesta está.

Indudablemente, no dejamos de reconocer que tenemos un problema. Como bien decía la señora Diputada, es multicausal; no está vinculado solamente a los ingresos, sino a patrones culturales que tienen que ver con desigualdades de género, y eso amerita acciones de sensibilización. Esas acciones se vienen realizando no solamente con los Poderes, sino también en educación. Nosotros trabajamos fuertemente con ANEP-CODICEN, que es parte del Consejo Consultivo. Trabajamos con la infancia y con docentes. Tenemos una formación que se viene realizando en una articulación con ANEP-CODICEN en todos los órdenes porque, indudablemente, estas acciones tienen que ser realizadas en forma mancomunada en un esfuerzo donde tiene que haber múltiples actores. Obviamente que no alcanzamos los resultados que queremos porque sabemos que las respuestas son de muy corto plazo y los cambios culturales son a largo plazo. Pero los cambios

culturales no se hacen por sí mismos y estamos haciendo un esfuerzo desde todos los Poderes para que esto cambie, y en eso reconocemos el valor de lo que se hace.

Hay una muy buena herramienta que tiene este Parlamento que es el Presupuesto nacional. La Rendición de Cuentas también debería -así lo hemos planteado y trabajamos en forma muy articulada con la bancada - incluir en el refuerzo de rubros a estos servicios para que estas acciones que se vienen haciendo desde los organismos del Estado puedan tener presupuestos que permitan darles un énfasis mayor. Estamos absolutamente de acuerdo con la señora Diputada Montaner en el sentido de que debemos hacer esfuerzos mayores para erradicar el flagelo de la violencia.

SEÑOR COSTA.- Quiero dar una respuesta acerca de cómo llegan las mujeres a este Programa.

En primer lugar, están las respuestas para la urgencia. Tal vez haya mujeres cuya vida, la de sus hijos o la de las personas a su cargo están en peligro. Para eso están las casas de breve estadía. Esta semana se está implementando una en Montevideo con cobertura nacional y el año próximo habrá otra. Hasta ahora veníamos coordinando estrechamente con los hogares en convenio con el INAU y con refugios del MIDES. En realidad, esta no es la respuesta más adecuada porque los perfiles que encontramos en los refugios nocturnos y los centros diurnos del MIDES es diverso: personas psiquiátricas, adultos mayores, adictos y adictas. Se trata de una respuesta en la emergencia. Si corre riesgo, va a un centro veinticuatro horas con un equipo que acompaña el proceso de salida de la situación de violencia.

Es bueno aclarar que en el proyecto de soluciones habitacionales transitorias para mujeres en proceso de salida de la situación de violencia trabajamos en la integralidad. Trabajamos dentro de la interinstitucionalidad no solo con los equipos de Inmujeres -que son trece -sino coordinando estrechamente con las Intendencias. En Treinta y Tres vamos a colocar un dispositivo, pero no lo contamos; hacemos un llamado y se presentan organizaciones no gubernamentales para gestionar ese equipo. Entonces, coordinamos directamente con el Departamento de Desarrollo Social de la Intendencia de Treinta y Tres, y trabajamos en la capacitación de los equipos de abogados, trabajadores sociales, psicólogos y educadores sociales que acompañen los procesos. Eso lleva tiempo.

¿Cómo llegan? El criterio es que las mujeres tengan seis meses de atención en el servicio. El equipo evalúa la inserción de la mujer a este Programa para acceder a las acciones positivas, una de la cuales es el acompañamiento. No se trata solo del subsidio y la garantía de alquiler y que la mujer quede sola; para salir de la situación de violencia doméstica necesita ese proceso de acompañamiento.

SEÑORA LAUZ.- Se planteaba qué posibilidades tiene la mujer con ingresos menores a $ 6.500. En ese caso, los servicios hacen la derivación a soluciones habitacionales.

Nunca dejamos de dar respuesta a la mujer. Tenemos larga experiencia en el trabajo con el INAU y hacemos una coordinación estrecha con los hogares. Si la mujer recibe menos de $ 6.500 porque tiene una pensión por discapacidad o asignaciones familiares por los niños, no puede trabajar debido a una formación educativa pobre y está en riesgo, necesita ir a uno de estos centros donde se le brinda capacitación y apoyo. Es la primera salida a la situación de crisis. Posteriormente, a los cuatro o seis meses, cuando la mujer empezó a trabajar, tiene mayor autoestima y se da cuenta de que puede salir adelante y que tiene fortalezas, el equipo hace la solicitud a Soluciones Habitacionales para el subsidio. Siempre hacemos una derivación o una coordinación. Los equipos lo tienen claro porque cuando vamos a plantear soluciones habitacionales siempre lo manifestamos. Siempre estamos coordinando con el INAU, que ya tiene una postura en esto y la idea es que acompañe a estos equipos.

Los casos de mujeres con discapacidad intelectual o psíquica, en pobreza extrema, que ejercen violencia sobre sus hijos o tienen problemas en ese vínculo, necesitan una atención y un acompañamiento estrecho y, de pronto, reciben el subsidio durante más de dos años. Una mujer con discapacidad intelectual necesita estar acompañada. Se trata de lo que denominamos "maternaje asistido", hasta que sus hijos estén más fortalecidos. El año próximo Inmujeres va a incorporar un equipo de acompañamiento.

Después de dos años y con 153 casos estamos en condiciones de evaluar la población.

Me parece importante que sepan que ninguna mujer que llegó a los hogares del INAU fue asesinada. Ese es un dato bien importante.

SEÑOR COSTA.- En este abordaje integral que realizan los equipos también hay que pensar las soluciones habitacionales en conjunto con la mujer. En este período de dos años algunos equipos han conectado mujeres a cooperativas de vivienda a través de FUCVAM. Algunas mujeres se pusieron a construir por ellas mismas y se insertaron en la comunidad.

Hay que pensar desde lo integral la parte habitacional, laboral, económica y la capacitación. Todo eso lleva tiempo.

SEÑOR PÉREZ (don Darío).- La historia clínica de las mujeres que consultan tanto en Salud Pública como en las mutualistas tiene un formulario de pesquisa de violencia doméstica con una cantidad de ítems. En el caso de los adolescentes está en la Historia Clínica del Adolescente, y en el caso del adulto mayor, en el Carné del Adulto Mayor. Esa podría ser una primera línea de batalla. Eso está institucionalizado a través del Ministerio de Salud Pública. El problema es que esto es subclínico, es como el témpano: a pesar de este formulario, es muy difícil que la mujer confíe a su médico que sufre violencia doméstica. Es más, a veces no se da cuenta de que está siendo sometida a través de un mecanismo de dominio de poder del macho sobre la hembra.

SEÑORA LAUZ.- Además de lo que recién se planteaba, a veces las mujeres no acceden a los servicios directamente, pero los niños son los que denuncian en la escuela y la maestra cuenta con elementos. En esta línea es que Inmujeres ha incorporado siete servicios móviles para trabajar en el interior del país de manera de dar herramientas a las maestras en las escuelas rurales y suburbanas.

SEÑORA MONTANER.- Hace aproximadamente ocho años tuve la satisfacción de poder motivar al entonces Ministro del Interior, el escribano Guillermo Stirling, y logré que se instalara en Tacuarembó la oficina de violencia doméstica.

Este es un tema que me convoca muchísimo porque los legisladores somos itinerantes y andamos entre la gente. No quiero hacer una discriminación de género, pero cuando la víctima de violencia doméstica está delante de una mujer siente que puede confesar lo que le ocurre, tal vez porque piensa que nos pudo haber pasado lo mismo alguna vez. Debido a ello he conocido casos tremendos que no se denuncian. -En aquel momento había que motivar a la gente para hacerla entender que el problema existía, y tuvimos mucho trabajo. Había que hacer entender que la violencia no solamente era la que se denunciaba en un Juzgado, entre partes, sino que también era intramuros, dentro del hogar.

En este sentido, hicimos una experiencia maravillosa en el departamento de Tacuarembó. Pusimos sensores anónimos para detectar estas situaciones, que eran los comerciantes de los barrios, las maestras, la gente común. Nadie sabía que se estaba trabajando con esa red. Así pudimos conocer muchos casos de ese tipo, pero no pudimos lograr que las mujeres hicieran la denuncia porque tenían temor

Hace diez o quince años que me ocupo de este tema y he podido constatar que esta situación se da mucho en los barrios pobres. La gente que no tiene recursos tiene miedo a moverse porque no sabe hasta dónde va a tener respaldo. Tal vez ahora, con toda esta arquitectura interinstitucional que ustedes están haciendo, puedan darle más tranquilidad, pero no garantías, porque la garantía la da la ley.

Tuvimos una etapa difícil. En el país se necesitaban recursos y especializaciones. Se envió gente a Montevideo para especializarla en el tratamiento de víctimas de violencia doméstica. Conseguimos que el Ministerio del Interior patrullara algunas zonas y que los autos no tuvieran ninguna inscripción para ingresar a los barrios con tranquilidad en horas de la noche a buscar a las mujeres víctimas de violencia doméstica. Tal vez no tenga el profesionalismo de ustedes, pero yo he seguido esta temática con la idoneidad que me da la experiencia.

Por otro lado, quiero decir que ANTEL dio al Ministerio del Interior un local en Paso de los Toros. Actualmente, dicho local está tapiado y me parece que sería bueno que se utilizara para instalar una oficina que se dedicara a la atención de la violencia doméstica y que las mujeres tuvieran un lugar físico adonde

recurrir. Pienso que estas mujeres deben tener un punto de referencia; deben saber dónde ir y qué pasos dar después. Están perdidas.

Considero que hoy el MIDES es un elemento regulador importantísimo y protagonista en este proyecto. Realmente siento que es necesario dar una garantía a estas mujeres a través de la ley. Antes no tenían adonde ir y se instalaron oficinas; además, el MIDES está yendo al interior.

Lamento que al MIDES no se le haya dado más recursos en el Presupuesto quinquenal, porque está llevando adelante acciones sociales muy importantes. El presupuesto asignado no está a la altura de la problemática que este Ministerio tiene que resolver.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos su visita y la información que nos han proporcionado y, si es necesario, los volveremos a convocar.

(Se retira de Sala la delegación del MIDES)

SEÑOR AMARILLA.- Evidentemente este tema es muy importante y para tomar una decisión debemos contar con todos los elementos. Sin perjuicio de que creo que el estudio de este tema se ha dilatado bastante, me parece que sería oportuno invitar al grupo Mujeres de Negro, que es un colectivo vinculado a la violencia doméstica, para que nos dé una opinión desde el punto de vista de las directamente afectadas.

SEÑORA PEREYRA (doña Susana).- Estoy de acuerdo con esta propuesta de invitar a gente que nos ayude. También me parece que sería bueno invitar al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habíamos votado que este punto permaneciera en el orden del día hasta agotar su análisis.

Tomando en cuenta las propuestas que han planteado los señores Diputados, propongo que este punto no se incluya en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión y que nos aboquemos a las solicitudes de entrevistas pendientes. A partir de la primera sesión del año próximo, este tema se incluirá como primer punto del orden del día.

Se va a votar.

(Se vota)

—— Unanimidad.

Se levanta la reunión.